

Fall 2018

La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ley 26.150): una comparación entre escuelas secundarias públicas y escuelas secundarias privadas católicas en CABA / The Implementation of The Law of Comprehensive Sexual Education (Law 26.150): A Comparison Between Public and Private Catholic High Schools in CABA

Eve Gertzman
SIT Study Abroad

Follow this and additional works at: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection

 Part of the [Curriculum and Instruction Commons](#), [Educational Assessment, Evaluation, and Research Commons](#), [Gender and Sexuality Commons](#), and the [Latin American Studies Commons](#)

Recommended Citation

Gertzman, Eve, "La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ley 26.150): una comparación entre escuelas secundarias públicas y escuelas secundarias privadas católicas en CABA / The Implementation of The Law of Comprehensive Sexual Education (Law 26.150): A Comparison Between Public and Private Catholic High Schools in CABA" (2018). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 2893.
https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2893

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ley 26.150): una comparación entre escuelas secundarias públicas y escuelas secundarias privadas católicas en CABA

The Implementacion of The Law of Comprehensive Sexual Education (Law 26.150): A Comparison Between Public and Private Catholic High Schools in CABA

Eve Gertzman

Tutora: Catalina Gonzalez del Cerro

Tutora para español: María de los Ángeles Chimenti

Otoño 2018

Buenos Aires, noviembre/diciembre 2018

SIT Argentina: Derechos Humanos y Movimientos Sociales

Índice del proyecto

I.	Resumen.....	2
II.	Agradecimientos.....	3
III.	Introducción.....	4
IV.	Marco Teórico	
	A. Historia de la ley de ESI.....	5
	B. Los contenidos de la ley de ESI (Ley 26.150).....	8
	C. La implementación de la ley de ESI: ¿por qué no está completa?.....	9
	D. Casos y estadísticas de la implementación de la ESI en escuelas secundarias en Argentina.....	10
V.	Metodología	
	A. Métodos.....	13
	B. Aspectos Éticos.....	14
VI.	Resultados y análisis	
	A. Información general sobre los participantes del estudio.....	15
	B. Trayectorias y formación en ESI de los participantes.....	16
	C. Los docentes que enseñan ESI.....	17
	D. La enseñanza de la ESI en sus clases: temas, materiales y recursos.....	20
	E. Desafíos y dificultades de la enseñanza de la ESI.....	22
	F. La diferencia entre escuelas privadas católicas y escuelas públicas.....	24
VII.	Conclusiones.....	25
VIII.	Referencias	
	A. Bibliografía.....	26
	B. Entrevistas.....	29
IX.	Anexo: guía de entrevista.....	29

I. Resumen

La promulgación de la ley 26.150, también conocida como la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) en 2006, dio a todos los docentes de Argentina no sólo la oportunidad, sino también la responsabilidad de enseñar educación sexual de una manera integral en sus aulas. Aunque han transcurrido más de doce años desde su aprobación, la ley no se ha implementado adecuadamente en las distintas regiones del país, incluyendo a la Ciudad de Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires. Recopilando las opiniones y experiencias de tres docentes de escuelas secundarias públicas y privadas católicas en Buenos Aires, este estudio busca arrojar luz sobre diferencias entre las formas en que los docentes implementan la Ley de ESI en escuelas de ambos tipos de gestión. A través de esta investigación, las dificultades para llevar a cabo la implementación de la ley se hacen evidentes, no sólo debido a influencias religiosas, sino también por muchas otras razones que se abordaron en este trabajo.

Palabras clave: educación sexual integral, género, sexualidad, educación

The enactment of Law 26.150, also known as the Law of Comprehensive Sexual Education (CSE) in 2006, gave all teachers in Argentina not only the opportunity but the responsibility to teach sexual education in a comprehensive way in their classrooms. Although it has been more than twelve years since its approval, the law has not been properly or adequately implemented even in the nation's capital, the City of Buenos Aires. Gathering the opinions and experiences of three teachers from both public and private catholic high schools in Buenos Aires, this study seeks to shed light on the differences in ways in which teachers implement the law in each type of school. Through this investigation, the difficulties of carrying out the law become evident, not only due to religious influences, but also for many other reasons that are addressed in this work.

Key Words: comprehensive sexual education, gender, sexualiality, education

II. Agradecimientos

Me gustaría agradecer a las siguientes personas. Sin su ayuda y apoyo, la finalización de este proyecto no hubiera sido posible.

Catalina Gonzalez del Cerro: Por tu tiempo y apoyo con mi proyecto. Tu conocimiento de la sexualidad, el género y la educación es ilimitado y tu predisposición para ayudarme será siempre apreciada.

Ángeles Chimenti: Por tu interminable paciencia y tiempo, no solo durante la duración de este estudio sino durante todo el semestre. Mi español no estaría donde está ahora sin tu ayuda.

Mis entrevistados: Por su generosidad, tiempo y conocimiento. Sin ustedes, este proyecto, literalmente, no hubiera sido posible. Su capacidad de ser honestos y genuinos conmigo siempre será apreciada.

Ana Laura Lobo, Eliana Ferradás, Maria Eugenia Diaz y Gri Vallejo: Por creer en todos y cada uno de los estudiantes en este programa. Su constante amor, paciencia y mentoría nunca serán olvidados. Gracias por todo.

Sandra y Rami: Por su calidez y generosidad durante todo el semestre. Han hecho de este una experiencia que nunca olvidaré.

III. Introducción

Si bien las iniciativas de igualdad de género están logrando avances notables en ciertas áreas de la cultura argentina, los derechos reproductivos y relacionados con la sexualidad siguen estando limitados y todavía son relegados por la influencia tradicional católica. Específicamente la discriminación de las mujeres es cada vez más evidente en su falta de acceso a los derechos reproductivos y en la atención de su salud. El pasado mes de agosto de 2018, el Senado argentino rechazó un proyecto de ley para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, que llegó al congreso nacional por primera vez en la historia y tras décadas de lucha por parte de los movimientos feministas. Aunque se han dado algunos pasos para contribuir con la compleja situación de las mujeres, género y sexualidad, todavía existe una gran disparidad entre los logros formales y legales del país y sus prácticas reales. Esta disparidad se puede observar en la falta de implementación de la ESI en las escuelas y en la reticencia del en la resistencia de algunos integrantes de la comunidad educativa en general a brindarla a los jóvenes. A raíz de esta problemática, en el año 2006, el Ministerio Nacional de Educación en Argentina aprobó la ley 26.150 también conocida como la Ley de Educación Sexual Integral, que exige a todas las escuelas en Argentina, públicas y privadas, brindar una educación sexual integral que “articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ley 26.150).

Una cosa es aprobar una ley, pero implementarla adecuadamente es otra. Esta ley fue aprobada con la intención de ampliar el espectro de la educación sexual en todo el país y con el fin de crear un programa de educación sexual integral e inclusivo entre todas las provincias. Si bien la ley plantea la obligatoriedad, sucedió que la traducción de esta ley a la realidad cotidiana de las escuelas cada escuela fue muy diversa según el proyecto de cada escuela, el tipo de gestión de la escuela, la visión de cada docente, la falta de regulación y la autonomía de las escuelas para tratarla (o ignorarla) , entre otros elementos que iré desarrollando. Además, sin una regulación adecuada de la ley, las escuelas y los docentes tienen esencialmente la libertad de tratarla como lo deseen.

Esta investigación espera arrojar luz sobre las formas en que se implementa la ESI en dos tipos de escuelas secundarias en la ciudad de Buenos Aires. Más allá de investigar la implementación real de la ESI en las dos escuelas, este estudio también analiza cómo difiere y si esto se relaciona con el factor del contexto religioso. Además, la ciudad de Buenos Aires es un lugar de estudio interesante para este tema porque la ciudad, una diferencia de resto del país, tiene la particularidad de la mitad de las escuelas son privadas y de éstas una gran

porcentaje son de carácter religioso. Mi pregunta de investigación es: ¿Cómo difiere la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral entre una escuela secundaria católica y una escuela secundaria pública en CABA? Mis principales objetivos para la investigación son los siguientes: descubrir quiénes lo están enseñando, qué se está enseñando exactamente (cuál es el contenido de las clases) y, en última instancia, si la implementación es insuficiente cuál es su causa. Para realizar esta investigación, analizaré directamente las opiniones de tres docentes de escuelas secundarias, tanto católicas como públicas, en la ciudad de Buenos Aires.

Primero analizaré trabajos de investigación y teorías previas sobre el tema, luego explicaré la metodología y el proceso de entrevista para el estudio. Después presentaré y analizaré los resultados obtenidos en las entrevistas para finalmente llegar a una conclusión basada en mi pregunta de investigación original. La Ley de Educación Sexual Integral tiene como objetivo promover una enseñanza más inclusiva y completa de la educación sexual. Si se implementa bien, esta ley podría servir como un paso vital para fomentar actitudes progresistas e igualitarias. Si no se implementa bien, quizás este estudio arroje luz sobre cómo mejorar en el futuro.

IV. Marco teórico

A. Historia de la ley de ESI

El debate sobre la educación sexual en Argentina tiene un largo camino por recorrer. Debido a su invisibilidad en el pasado y al hecho de que no se discutió en el Congreso hasta 2006, aún queda mucho trabajo por hacer. Además, dado que el Senado rechazó recientemente el proyecto de ley para legalizar el aborto en este país, el tema de la educación sexual ha ganado aún más atención en la opinión pública ya que ambos sectores dentro y fuera del congreso—los que se oponen y los que defienden su legalización—planteaban la necesidad de fortalecer la educación sexual en las escuelas. Durante los últimos 15 años, la argentina vivió un proceso de transformación social caracterizado, en parte, por un aumento de políticas públicas progresistas y una expansión de los movimientos feministas. La discusión en torno a estos movimientos se ha centrado en una amplia gama de temas como el aborto, la violencia contra las mujeres, los derechos laborales, entre muchos otros. Sin embargo, el gobierno ha pasado por alto el derecho a la educación sexual y en este momento

merece ocupar el centro de atención. Finalmente, la educación sexual se incorporó a la agenda a principios del siglo XXI.

En el año 2004, se desencadenó una iniciativa de educación sexual obligatoria en las escuelas argentinas. En este año, la legislatura de Buenos Aires finalmente comenzó a debatir un proyecto de ley para todas las escuelas públicas y privadas desde el nivel inicial hasta el último año de la escuela secundaria. En ese momento, la potencial ley buscaba proporcionar una educación sexual que fuera más allá de los aspectos vinculados a la anatomía genital y la reproducción. En cambio, se proponía abordar la salud sexual y los temas relacionados con ella a través de un enfoque más holístico con énfasis en el enfoque de derechos humanos, y en particular en la perspectiva de género. Sin embargo, el proceso de redacción de la legislación sobre educación sexual se encontraría con una gran controversia y largos debates parlamentarios. Estos debates involucrarían a varios sectores del poder y permearían la opinión pública. La oferta fue llevada a cabo principalmente por los sectores más conservadores que generalmente estaban vinculados a la Iglesia Católica. Sus posiciones sobre la sexualidad en la educación contrastan fuertemente con las de las organizaciones civiles y los movimientos sociales (Malizia, 2018). Además, aunque muchos legisladores apoyaron el proyecto de ley, la presencia de la Iglesia Católica se mantuvo influyente ya que mostró fuertemente su oposición. Por ejemplo, el entonces cardenal de la Catedral Metropolitana, Jorge Bergoglio, y actual jefe de vaticanobuscó limitar la intervención estatal: “La función del Estado debe ser complementaria y supletoria, la responsabilidad fundamental en la educación es de la familia, acompañada por la escuela” (Educación sexual: Analizaron otro proyecto con Bergoglio, 2004). Debido fundamentalmente a la discusión acerca de la inclusión del género, la iglesia no quiso participar en el proceso y ciertamente no quería que se aprobara una ley nacional de educación sexual.

Después de meses de intenso desacuerdo, la Comisión finalmente llegó a un consenso. Esto incluía una opinión mayoritaria de investigadores, organizaciones de la sociedad civil (OSC), representantes sindicales y de organismos internacionales. Eso dejó la opinión minoritaria en manos de las personas del Consejo Superior de Educación Católica Argentina (CONSUDEC) (Faur, 2018). Con la orientación de sindicatos, gobiernos provinciales, movimientos de mujeres y de diversidad sexual y representantes de diferentes credos, el Ministerio de Educación creó los lineamientos mínimos de la ley. Temas como nociones de derechos, diversidad, afectividad, cuidado del cuerpo y de la salud fueron todos incluidos en el proyecto. El concepto de género siguió siendo un tema controvertido y el Ministerio decidió incluir solo temas sobre estereotipos masculinos y femeninos. En 2008, el

Consejo Federal de Educación aprobó por unanimidad las pautas del currículo (Faur, 2018). A partir de entonces, la estructura fundamental establecida. El desafío restante sería ahora la implementación de la ley en todo el país.

En los años siguientes, el Programa de ESI continuó creciendo. En 2008, el programa inició acciones para la formación docente y la producción de materiales. En 2009, las cosas se aceleraron aún más cuando el profesor Alberto Sileoni, el partidario histórico de la ESI, asumió el cargo de Ministro de Educación en Argentina. Sin embargo, el ala conservadora de la Iglesia no perdió tiempo. Inmediatamente intervino para manifestar su posición. Monseñor Aguer, el arzobispo de La Plata, acudió directamente a la prensa, argumentando que los materiales distribuidos por el Ministerio fueron en respuesta a una “ideología de género atea y neomarxista” que cuestiona “la concepción de la sexualidad de acuerdo al orden natural y a la tradición cristiana” (Material de formación de formadores en educación sexual y prevención del VIH/SIDA, 2009). Sileoni respondió fuertemente en oposición, aclarando que: “El material que critica Aguer es un documento que se desprende de una ley, la 26.150, de Educación Sexual. Y para este Ministerio la ley no es una opinión, sino una disposición normativa que da la sociedad y que hay que cumplir” (Material de formación de formadores en educación sexual y prevención del VIH/SIDA, 2009). Además, explicó que la decisión era fundamental para fortalecer el compromiso de los funcionarios y docentes y que se necesitaba para que la ESI alcanzara el nivel del aula (Faur, 2018). Gracias a la gestión de Sileoni, entre los años 2009 y 2010 el Programa de ESI continuó expandiéndose. Los materiales educativos fueron desarrollados y distribuidos a las escuelas en todo el país. Se crearon materiales como: “afiches de sensibilización, trípticos para familias, docentes y jóvenes, cuadernos con fundamentación teórica y sugerencias didácticas y láminas interactivas” (Ministerio de Educación). Debido a la existencia de estos materiales, la presencia del tema de la educación sexual se ha ampliado. Pero con la expansión sobrevienen la complicación y el debate. Aunque hubo un aumento en la visibilidad del tema en la sociedad, el viaje no termina allí y aún queda mucho trabajo por hacer para implementar el programa de ESI en las escuelas.

Además, claramente, la promulgación de la ley y su respectivo programa fue recibida con desdén y desaprobación por parte de la Iglesia. Si la aprobación de la ley fuera un complicación en sí misma, su implementación resultaría aún más difícil.

B. Los contenidos de la ley de ESI (Ley 26.150)

En el primer párrafo de la ley, el Ministerio de Educación introduce la educación sexual integral para todos los estudiantes en Argentina como un derecho humano. Esto incluye a los estudiantes en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. Según el artículo 3 de la ley 26.150 los principales objetivos son los siguientes:

- A. Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica equilibrada y permanente de las personas.
- B. Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos y confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- C. Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- D. Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- E. Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones. (Programa Nacional De Educación Sexual Integral Ley Nacional No 26.150, 2008).

El Ministerio indica que estos objetivos deben implementarse en cada aula en las escuelas, pero deben ser abordados enseñar de acuerdo con el contexto en el que los docentes se encuentran (según Artículo 5 de la ley 26.150). Estos nuevos objetivos van más allá de las tácticas de educación sexual más básicas y anteriores e incluyen temas como: desarrollo de saberes y habilidades para el conocimiento y cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida, la integridad y las diferencias entre las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad (Bargalló, et al., 2008). De esta manera, Argentina estaba dando pasos para lograr una educación sexual integral en sus aulas en todo el país.

A si mismo, la ley dio una nueva definición al término *sexualidad*, una definición mucho más amplia y completa. Tradicionalmente, los temas que rodean la sexualidad no se hablaban durante la infancia. Más bien, estos temas solo se introducían una vez que un niño llegaba a periodos más avanzados de su vida como la pubertad y la adolescencia. Esto se debió al hecho de que la sexualidad se veía como algo que solo se vinculaba con el aparato reproductor. Por lo tanto, debido a esta idea, la educación sexual raramente se introdujo antes de escuela secundaria y, por lo general, se enseñaba de una manera exclusivamente científica usualmente en las clases de biología. Temas como los cambios corporales, la anatomía humana y la reproducción fueron algunos de los pocos que se enseñaron (Bargalló, et al.,

2008). El Ministerio de Educación esperaba cambiar estas ideas tradicionales sobre la sexualidad y dar un nuevo significado a la palabra. El concepto de sexualidad en la ley de ESI “excede ampliamente las nociones de genitalidad y de relación sexual”; en cambio, la ley considera *sexualidad* como “una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida, que abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Bargalló, et al., 2008). La definición final de la *sexualidad* en la ley es la siguiente:

El término ‘sexualidad’ se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos. (Bargalló et al., 2008)

Además, la importancia de la ley radica en la promesa por parte del Estado de brindar a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre sexualidad, igualdad de género y responsabilidad social. Debido a esto, esta ley potencialmente tiene la capacidad de cambiar las normas sociales en toda la Argentina. Pero, por supuesto, esto solo es posible con la adecuada implementación de la misma. En definitiva, una ley no son más que escritas palabras en una página hasta que se pone en acción.

C. La implementación de la ley de ESI: ¿por qué no está completa?

Ahora que hay una ley en vigencia, es tiempo de implementarla. Sin embargo, la promulgación de una ley no necesariamente cambia las prácticas. Esto no es una tarea simple y hay muchas variables que están involucradas en el proceso. Existe una amplia variedad de formas de implementar la ESI. Afortunadamente, el Ministerio de Educación entendió este desafío, y, por lo tanto, creó materiales para apoyar el trabajo de las escuelas y los docentes. Estos materiales proponen la enseñanza de la ESI de una manera inclusiva y comprensiva, que contempla conocimientos cognitivos y emocionales. Sin embargo, incluso con la creación de estos materiales, no se ha realizado la implementación adecuada. Esto se debe en parte a la falta de acciones concretas tomadas por los agentes del Estado que deben participar en la ejecución de la ley. Esta es una de las diversas razones por las que la implementación de

la ley es difícil. Otras incluyen falta de materiales, formación de docentes e incluso docentes que no están dispuestos a enseñar contenidos ESI en primer lugar.

El lenguaje de la ley es bastante amplio. Para lograr una redacción completa de la misma, el lenguaje debía adaptarse para persuadir a todos los actores involucrados (Beltran, Busowsky & Ortmann, 2014). Según artículo 5 de la ley, “cada comunidad educativa debe incluir en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de estos lineamientos a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros” (Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), 2006). Esto significa que las autoridades educativas tienen el poder y la libertad de realizar las modificaciones necesarias en el abordaje de los contenidos de la ESI para satisfacer las diversas necesidades de sus estudiantes y docentes. Por un lado, es positivo que el Ministerio reconozca la diversidad de los establecimientos educativos en Argentina. Sin embargo, por otro lado, complica la regulación de la ley y facilita que las escuelas la implementen de una manera insuficiente. Aunque algunas escuelas muestran una preocupación institucional por la ESI, las estrategias específicas utilizadas para abordar los problemas de sexualidad a menudo se configuran sobre la base del interés personal de los docentes en lugar de las directrices institucionales (Fainsod, González del Cerro, & Zattara, 2014). Esto se relaciona estrechamente con la idea de que diferentes tipos de escuelas en Argentina implementarán la ESI de maneras diferentes.

D. Casos y estadísticas de la implementación de la ESI en escuelas secundarias en Argentina

Entre las características principales la ley de ESI se señala “su implementación no se restringe a las escuelas de gestión pública sino que incluye además a las de gestión privada (y, a dentro de ellas, a las confesionales)” (Faur, 2018). Con esta aclaración, prácticamente ninguna escuela en el país está exenta de implementar formas de educación sexual integral en sus currículos de estudio. Los estudiantes, independientemente de su religión, posición política o creencia ideológica, tienen el derecho y la obligación de participar en algún tipo de educación sexual durante su escolaridad. Antes de indagar sobre la implementación real de la ESI en diferentes tipos de gestión escolar, primero es importante comprender el diseño de la política educativa en un país que cuenta con veinticuatro jurisdicciones, todas con autonomía legal y administrativa. Se podría argumentar que la mayoría de las provincias quieren implementar ciertas formas de ESI desde un punto de vista tradicional o desactualizado.

Especialmente cuando se trata de cuestiones como la salud sexual, “la procreación responsable y la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes” (Faur, 2018). Sin embargo, aunque es cierto que Argentina tiene una historia de educación laica (basada en la ley 1.420 de 1884, que establece que todas las escuelas deben ser públicas, gratuitas y laicas), existen provincias y escuelas dentro las cuales sus fundamentos religiosos determinan las formas en que se implementa la ESI.

En un país construido sobre la base del catolicismo, solo es probable que las políticas educativas sigan una orientación similar. Sin embargo, las escuelas católicas siguen siendo parte de la ley de ESI y, por lo tanto, también deben cumplir con sus requisitos. Eso trae la pregunta de ¿los cumplen? ¿En qué se diferencia su implementación de la de las escuelas públicas? El investigador en educación sexual, Guillermo Romero, exploró los límites culturales que dificultan la plena implementación de la ley de ESI en tres escuelas católicas de la ciudad argentina de La Plata. Antes de comenzar su investigación, Romero, bajo su propio prejuicio, asumió que se encontraba con una fuerte resistencia entre los directores y docentes en las escuelas católicas. Aunque fue sorprendido por algunas expresiones de acuerdo con la ley, en el gran parte, hubo muy poca aceptación de la ley y su implementación (Romero, 2018). A través de su investigación, lentamente comenzó a comprender que una de las razones principales para implementar la ESI constituía un intento de disociarse de Héctor Aguer, un conocido conservador opositor de la ESI que tuvo un gran impacto en los medios de comunicación. Además, los directores sólo deseaban implementar la ESI en términos de derechos de los estudiantes. Acordaron cumplir con esos términos, pero querían dejar sus creencias personales fuera de la escena.

Asimismo, los directores de las tres escuelas que investigó Romero adjudicaron a su falta de implementación a la falta de capacitación docente. Los directores afirmaron que nunca habían recibido ningún material creado por el Programa Nacional de ESI o ni por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, decidieron tomar el asunto en sus propias manos y utilizar los materiales producidos por la Iglesia Católica. Poco a poco, Romero siguió notando cada vez más resistencia a la implementación de la ESI. Cuando hablaba con el director de una de las escuelas que investigó, le dijo que sólo los docentes de materias como Biología o Salud debían incorporar temas de ESI en sus clases (Romero, 2018). En otras, como Matemáticas, las ciencias exactas o Lengua se deberían, dejar fuera ya que no se conectan con el currículo. Además, no solo los directores a menudo no querían implementar la ESI en todas las materias sino que también, en las clases donde se implementaron, típicamente no había un enfoque integral. Cuando se vinculó la ESI con los contenidos de

cada materia, a menudo se mantuvo una visión muy tradicional de sexo y se centró principalmente en temas de prevención. Por lo general, en las tres escuelas católicas, se establecía una conexión entre la sexualidad y la espiritualidad que sólo reforzaba los roles tradicionales de género y la heterosexualidad. Rara vez se incluían temas como el feminismo, la diversidad sexual o los derechos reproductivos o el acceso a los mismos. La ley de ESI requiere “aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Romero, 2018). Sus directrices curriculares tienen como objetivo promover la capacidad de expresar libremente diferentes emociones en relación con la sexualidad para ir más allá de los puntos de vista normativos y patriarcales. Sin embargo, en el caso de este estudio, esto último no parece demostrarse en las escuelas católicas.

Sin embargo, la responsabilidad no es solo de las escuelas católicas en Argentina. Han demostrado no ser las únicas escuelas que carecen de una educación sexual integral adecuada. Según una investigación realizada por un consultor de Clarín, D’Alessio Irol, solo dos de cada diez estudiantes no solo de escuelas privadas sino también de escuelas públicas de la ciudad y la provincia de Buenos Aires recibe regularmente algún tipo de educación sexual integral (Roffo, 2018). Otra investigación realizada por varias organizaciones incluyendo Libres del Sur, Mumalá y el instituto de investigación ISEPCI, indico resultados similares. Descubrieron que los estudiantes que completan su educación secundaria (en ambas escuelas públicas y privadas), solo recibieron un promedio de ocho horas y media de educación sexual durante ese tiempo. Bruno, un estudiante de segundo año en la escuela pública estatal de Amancio Alcorta en Caballito, Caba dijo: “En 2017 hubo una semana en la que cada profesor desde su perspectiva nos explicaba algo sobre educación sexual, pero fue lo único durante todo el año” (Roffo, 2018). Esta investigación también encontró que en el caso de las clases en escuelas secundarias públicas, típicamente sólo temas como la anatomía, las enfermedades de transmisión sexual, el embarazo y la maternidad son algunos de los únicos encontrados en las discusiones que rodean la ESI. Según Irol, “Menos de la mitad de los alumnos – el 46% – recibe información sobre métodos anticonceptivos, y solo de 30% tiene acceso a información sobre violencia de género” (Roffo, 2018). Estas estadísticas y anécdotas violan la ley que establece que la educación sexual integral debe realizarse de manera “transversal” por diferentes materias en cada escuela.

Claramente, no solo las escuelas privadas que tienen más trabajo que hacer. La educación sexual integral en todo el espectro de escuelas en Argentina carece del aspecto más importante: la integral. Establecer la capacidad de aprender la sexualidad como un derecho en los espacios educativos no solo contribuye al desarrollo de ciudadanos de la humanidad

libres, saludables y responsables, sino que también contribuye a la construcción de relaciones libres de violencia y discriminación. La educación sexual integral tiene la capacidad de proporcionar a las personas, especialmente a los jóvenes, tener autonomía sobre sus cuerpos y las elecciones que toman dentro de ellos. Ahora, más que nunca, se necesita la educación sexual integral.

V. Metodología

A. Métodos

Este trabajo se realizó a través de métodos de investigación cualitativos. La investigación se desarrolló a través de un análisis en profundidad de la implementación de la educación sexual en dos tipos de escuelas secundarias, pública y privada católica, ubicadas en la ciudad de Buenos Aires. El análisis se basó en el punto de vista de los docentes en estos tipos de escuelas. Para obtener los puntos de vista, las entrevistas fueron la técnica principal para reunir evidencia experiencial.

La experiencia individual fue utilizada como mi unidad de análisis. Esto fue elegido porque demuestra una experiencia de primera mano en el tema. Esta unidad se utilizó para analizar cómo se lleva a cabo la implementación de la Ley de ESI en las escuelas públicas y católicas en CABA. Después de recopilar estos datos, el siguiente paso fue comparar la implementación en ambas escuelas. Se entrevistó a un total de tres docentes, dos de una escuela católica y una de una escuela pública. Los tres docentes fueron encontrados a través de la ayuda de mis dos tutoras. Debido al corto periodo de tiempo y las limitaciones de esta investigación, los participantes fueron elegidos en función de la disponibilidad de cada uno. Después de recibir los nombres y la información de mis participantes, los contacté por correo electrónico o por WhatsApp. Todas las entrevistas fueron estructuradas y se formularon las mismas preguntas en cada una. La guía de entrevista se puede encontrar en el Anexo. Las entrevistas fueron grabadas (con el consentimiento de los participantes) y luego fueron transcritas.

Los docentes entrevistados dictan una variedad de materias, sin embargo, todos dicen incorporar temas de ESI en sus clases. Sus materias incluyen: Comunicación, Lengua y Literatura y Geografía. Se entrevistó a dos profesoras y a un profesor y sus edades van desde veintinueve hasta cincuenta y siete años. Colectivamente, las edades de sus estudiantes oscilan entre 12 a 20 años.

Esta investigación fue bastante breve y sólo se llevó a cabo durante cuatro semanas. Por lo tanto, los resultados y el análisis no se pueden generalizar, sino que se presentará una tendencia general y una opinión sobre la implementación de ESI en la comunidad educativa en CABA.

B. Aspectos éticos

Los siguientes aspectos fueron tomados en cuenta para realizar esta investigación de manera ética. Inicialmente, ya sea por correo electrónico o por WhatsApp, se les comunicó a los participantes el propósito de la investigación. Después de aceptar reunirse conmigo, se les proporcionó una descripción escrita de la investigación y se les dieron las siguientes opciones: si deseaban permanecer en el anonimato (en términos de su nombre y datos personales), si podía (o no) incluir en el ensayo final la totalidad de la información obtenida en la entrevista y si aceptaban o no la grabación de la entrevista. Este formulario de acuerdo también les aseguraba que no había respuestas correctas y que cualquier información que proporcionaran sería útil para mí.

Por participar en la entrevista no hubo compensación económica y los participantes fueron informados de esto antes del acuerdo. Los participantes no estuvieron en riesgo de estrés o daño durante las entrevistas. El contenido de las entrevistas no se refería a temas relativamente sensibles o privados, por lo tanto, los aspectos personales o privados no fueron motivo de preocupación para los entrevistados. Después de la finalización de la investigación, la transcripción completa de cada entrevista no será de acceso público. Finalmente a todos los participantes se les enviará una copia personal de la investigación final.

VI. Resultados y análisis

A. Información general sobre los participantes del estudio

Todos los docentes que participan en esta investigación enseñan algunos contenidos de educación sexual en sus clases. Sin embargo, la educación sexual no es su principal especialidad. De hecho, este es el caso de todos los docentes de educación sexual en Argentina; no existen docentes específicos de educación sexual que se especialicen en la materia. En cambio, la ley de ESI establece que todos los docentes en todas las materias deben integrar temas y discusiones que giren en torno de la educación sexual en su

enseñanza. Esto se aplica no sólo a los docentes de Biología y del área de Ciencias Sociales y Humanidades, que constituyen las materias más relacionadas con la educación sexual, sino a todos los docentes de todas las materias.

En la primera entrevista participó Maige, una docente de treinta y seis años quien enseña en una escuela pública ubicada en el barrio de Caballito, CABA. Aunque trabaja en otras escuelas, para los fines de esta investigación, me centraré en su trabajo en esta escuela específicamente. Ella enseña principalmente Comunicación y sus estudiantes tienen edades comprendidas entre los dieciocho y los veinte años. Maige describió que los estudiantes de esta escuela, en particular, a menudo provienen de zonas alejadas de la ciudad de Buenos Aires. En general, provienen de entornos socioeconómicos bajos y tienen poca motivación en la escuela. Esto podría deberse al hecho de que tienen mayores problemas de los que preocuparse en sus vidas. También explicó que esta escuela tiene una particularidad: es una escuela técnica y, por lo tanto, la mayoría de sus estudiantes son varones.

En segundo lugar, entrevisté a Eduardo, un hombre de cincuenta y siete años que también enseña en varios tipos de escuelas en CABA. A pesar de que Eduardo enseña en escuelas públicas y privadas, para el propósito de este estudio, me estoy enfocando en su trabajo en una escuela católica privada ubicada en el barrio de Flores, CABA. Principalmente, él enseña Geografía y sus estudiantes tienen edades comprendidas entre los trece y los dieciocho años. Durante la entrevista, explicó que la escuela tenía un perfil de estudiante muy diverso; los estudiantes provienen de diferentes orígenes, habiendo estudiantes bolivianos, coreanos y, por supuesto, argentinos, entre otros.

Finalmente, entrevisté a Ángeles, una mujer de veintinueve años que, en realidad, enseña en la misma escuela privada católica ubicada en Flores que Eduardo. Ella también enseña en una escuela judía ubicada en el barrio de Belgrano, CABA, pero a los fines de este estudio, me enfocaré en la información que me dio sobre la escuela privada católica. En esta escuela, ella enseña Lengua y Literatura a estudiantes de doce a dieciocho años. Mientras que Eduardo proporcionó información sobre los orígenes de los estudiantes de esta escuela, Ángeles proporcionó más información sobre sus antecedentes socioeconómicos. Explicó que los estudiantes provenían de entornos socioeconómicos medios a bajos, específicamente de áreas circundantes a la escuela como los barrios de Flores y Caballito, pero también de la Villa 1-11-14, una de las villas más grandes y pobres de la ciudad de Buenos Aires.

Si bien todos los participantes provienen de diferentes campos de estudio, todos comparten un interés fundamental y personal en la enseñanza de la educación sexual integral. Este interés personal los ha empujado hacia el aprendizaje y la enseñanza de la ESI. Este

hecho concuerda con lo señalado en el estudio de Fainsod, Gonzalez del Cerro, Zattara (2014) cuando explican que la enseñanza de la ESI a menudo proviene del interés personal de los docentes y no de la implementación institucional (Fainsod, González del Cerro, & Zattara, 2014).

B. Trayectorias y formación en ESI de los participantes

Un problema común entre los tres participantes fue la formación en ESI. Cuando se les preguntó si recibían una capacitación formal o informal en términos de ESI, todos los participantes respondieron que su formación era más o menos informal. Bajo los términos de este estudio, una educación formal implica que los contenidos relacionados con la ESI fueron aprendidos en el contexto del profesorado o en el marco de cursos de formación docente que otorgan, al finalizar, un certificado en ESI. Por otro lado, una educación informal implica una formación impartida por amigos y colegas, está vinculada al activismo o se da a través de una búsqueda de materiales y una formación autodidacta. En primer lugar, Maige describió su formación en ESI como bastante informal en comparación con su formación en el área de Comunicación. En el caso de la ESI, ella comenzó a realizar cursos en un bachillerato popular. Fue aquí donde se le presentó por primera vez la posibilidad de enseñar ESI en los años 2010 y 2011. Después de completar eso, realizó cursos del ministerio que eran completamente gratuitos. Ella describió estos cursos como “incompletos” y, por lo tanto, tomó el asunto en sus propias manos (Entrevista personal, 16/10/18). Para obtener una formación en ESI más suficiente e integral, de manera autodidacta busca y utiliza lecturas y materiales del internet.

En el caso de Eduardo, aunque su respuesta a esta preguntas fue mucho más breve, también calificó su formación en ESI como informal. Realizó varios cursos en relación con la ESI y explicó que estos eran por elección personal porque completaban su formación docente específica en las materias que dicta.

Finalmente, cuando le pregunté a Ángeles sobre su formación en ESI, ella respondió con vacilación y honestidad. Explicó que su formación era muy informal debido a la falta de tiempo y que si bien muchos docentes quieren educarse sobre cómo enseñar ESI, incluida ella misma, la cantidad de ocupaciones en sus vidas simplemente no les permiten el tiempo: “Este año intenté hacer una capacitación pero por cuestiones de tiempo la verdad es no que pude; es una realidad bastante frecuente para los docentes, porque no podemos hacer cosas extra (Entrevista personal, 21/10/18).” Por lo tanto, ella describió su formación en ESI como “por

[su] cuenta propia”. Ella dijo que sí, por supuesto, sigue las pautas establecidas por el Ministerio de Educación, pero en términos de su capacitación real, eso es algo que ella hizo por su cuenta.

Sin embargo, esto no puede ser responsabilidad exclusiva de los docentes. Si hay una ley que exige que todos los docentes, de todas las materias, implementen la educación sexual en sus clases, se debe proporcionar la capacitación adecuada. De acuerdo con el sitio web del gobierno argentino, argentina.gob.ar, los cursos virtuales están disponibles para los docentes que desean capacitarse en el campo de la ESI. Cuatro cursos están disponibles a través de la plataforma del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD). Algunos de los temas incluidos en estos cursos son: “Vínculos saludables para prevenir la violencia de género”; “Un derecho. Un desafío. Un camino por recorrer”; y “Embarazos, maternidades, paternidades en la adolescencia” (Educación Sexual Integral: formación virtual para docentes de todo el país, 2018). El objetivo principal de esta plataforma es ofrecer a los docentes de todo el país acceso a una capacitación en ESI de calidad. De acuerdo con las estadísticas tomadas en el año 2017, 70.000 maestros y profesores utilizaron esta plataforma. Aunque entrevisté a una pequeña cantidad de docentes, ninguno de ellos mencionó estos recursos en las entrevistas. Si bien son gratuitos y accesibles a través de Internet, claramente, no se están utilizando tanto como deberían. Existen otros cursos no virtuales para la capacitación en ESI en cada provincia del país. Sin embargo, estos cursos a menudo toman semanas de tiempo y requieren un estudio y esfuerzo adicionales. Los docentes, cuyos salarios y condiciones de trabajo ya de por sí no están priorizados por el gobierno, no tienen el tiempo ni la capacidad financiera para realizar estos cursos adicionales.

Incluso con la formación disponible, tiene que haber opciones más accesibles y adecuadas al tiempo del que disponen los docentes para que puedan formarse en ESI. Si la ley está vigente, se deben proporcionar las herramientas adecuadas para que los docentes puedan implementar de manera suficiente la ESI en sus aulas.

C. Los que enseñan ESI

La pregunta que se respondió de la manera más interesante en las tres entrevistas realizadas fue: *¿Cuántos docentes aplican temas de ESI en sus clases?* Fue en este momento que me quedó claro que la ESI no es realmente universal en todas las materias del currículo y que en realidad está en manos de unos pocos.

Las respuestas de los tres docentes coincidieron, lo que demostró que esto también no depende de si las escuelas son católicas privadas o públicas. Tanto Maige como Ángeles, docentes de instituciones privadas y públicas, parecían estar de acuerdo en algo: la ESI se deja a menudo en manos de los docentes de Biología. Cuando se le planteó la pregunta mencionada, Ángeles respondió: “Típicamente, son los dos profesores de Biología los que enseñan todas las cuestiones relacionadas con la anatomía, la reproducción, los métodos anticonceptivos, ellos son los que tienen, como a la vista de los demás docentes, la responsabilidad de dar los temas de ESI” (Entrevista personal, 21/10/18). La clave aquí es que esta idea, la responsabilidad de ESI que se asigna a los docentes de Biología, no sólo se ve desde la perspectiva de los mismos docentes de Biología, sino también desde el punto de vista de los docentes de otras materias. Esto pone mucha presión y responsabilidad en los docentes de Biología para abordar la ESI de manera completa. Sin embargo, la ESI no sólo incluye conceptos biológicos, sino que involucra más contenidos. En este punto es donde Maige parecía estar de acuerdo. Al responder a esta misma pregunta, ella dijo que muchos docentes tienen una “concepción errónea de lo que es ESI” (Entrevista personal, 16/10/18). Ella cree que este concepto erróneo consiste en que muchos docentes creen que la ESI sólo incluye información sexual biológica. Sin embargo, para ella, la ESI es mucho más y puede y debe implementarse en todas las materias en la escuela. De hecho, el Ministerio de Educación requiere que se implemente la ESI en todas las materias. Entiende el desafío de hacerlo y, por lo tanto, dos años después de la promulgación de la ley, produjo un documento titulado *Los Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral* que proporciona pautas no sólo para cada nivel de escolaridad sino también para cada materia.

Al hacerle a Eduardo la misma pregunta de cuántos docentes implementan la ESI en sus clases, su respuesta fue bastante breve: repitió una y otra vez que “es obligatorio” (Entrevista personal, 21/10/18). Esta respuesta demuestra su comprensión de que la implementación de la ESI no es opcional para cada docente, sino que es una ley. Sin embargo, independientemente de la legalidad y obligatoriedad del tema, entiende que sólo porque una ley esté vigente, esto no significa que se practique. Más tarde en la entrevista, al discutir nuevamente la implementación de la ESI, mencionó que Geografía, su propia materia, y Biología, apoyando la afirmación de las otras dos participantes, son las asignaturas que vienen a la mente cuando se pregunta qué materias realmente implementan la ESI de manera habitual. Sin embargo, la responsabilidad no sólo puede dejarse en manos de los docentes de Biología.

En general, Maige pareció resumir bien el problema: “Se supone que cada docente debe enseñar ESI (...) pero quien lo aplique, es más difícil decir (...) hay personas que tienen miedo de implementar o no, ellos no saben cómo implementar o cruzar ESI. Para muchos es un concepto nuevo” (Entrevista personal, 16/10/18). Esta noción se relaciona una vez más con la falta de formación de los docentes. Sólo tienen poco tiempo y necesitan concentrarse en la formación en sus propias áreas, quedando relegada la formación en ESI. Ángeles reflexiona sobre esto al hablar sobre uno de los principales desafíos de la enseñanza de la ESI. Ella explicó que desde el punto de vista de los docentes, el problema principal es la falta de formación en ESI. Los docentes se centran principalmente en los contenidos y problemáticas de las materias que dictan y cuando se trata de ESI simplemente no hay capacitación suficiente y accesible. También, ella dijo que el otro tema principal es que, debido a esta falta de capacitación, los docentes no saben cómo enseñar ESI, no sabiendo por dónde comenzar.

Si bien esto es cierto, más allá de la falta de formación docente en ESI algunos docentes simplemente no quieren enseñar ESI debido a varios factores, tal como se señaló en un estudio realizado entre 2008 y 2015 por Eleonor Faur. El estudio muestra que la resistencia a la implementación de la ESI se puede ver en varias categorías. La primera categoría se llama “resistencias de tipo operativo” e implica que a los docentes les preocupa el hecho de que agregar contenidos de ESI en sus clases les quitará tiempo a los contenidos propios de su materia (Gogna, Binstock, & Faur, 2015). Se preocupan por tener que hacer frente a una gran carga de trabajo y prefieren que los especialistas enseñen ESI. La segunda categoría, llamada “resistencias de tipo moral”, se refiere a la resistencia debido a diferentes creencias (Gogna, Binstock, & Faur, 2015). Típicamente este tipo de resistencia surge en docentes cuyas creencias religiosas no se alinean con los requisitos de la Ley de ESI. La tercera categoría, conocida como “resistencias por temor a ‘las familias’”, se refiere a los docentes que temen las críticas o las reacciones de las familias de sus estudiantes (Gogna, Binstock, & Faur, 2015). Este temor se expresa principalmente entre los docentes de escuelas confesionales o los que se desempeñan en escuelas ubicadas en comunidades rurales o con una gran cantidad de estudiantes provenientes de comunidades indígenas. La cuarta y última categoría, conocida como “resistencias por no considerarse competentes para abordar la ESI”, se refiere a la preocupación por la falta de capacitación o competencia en el tema de ESI (Gogna, Binstock, & Faur, 2015). Esto proviene de una posición donde se conocen los límites personales y la subjetividad de cada uno. Muchas veces esta resistencia se produce porque muchas docentes se sienten especialmente reticentes a hablar sobre sexualidad con niños. En

términos de este tema, especialmente, no se sienten preparados para enseñar ESI. Por estas razones, así como por las proporcionadas por los entrevistados, la implementación de la ESI es insuficiente no sólo a causa de quienes no saben cómo implementar la ESI, sino también de quienes simplemente no están de acuerdo con ella.

D. La enseñanza de la ESI en sus clases: temas, materiales y recursos

A pesar de lo observado más arriba, estos tres docentes de tres materias muy diferentes están enseñando ESI en sus clases. No sólo esto, sino que la abordan de una manera integral que va más allá de lo biológico. Eso es un comienzo. Además, la ley sigue vigente y en el futuro se espera que más y más docentes continúen implementándola. Cuando se les preguntó a cada uno de ellos qué temas enseñan cuando se implementa la ESI, cada uno tuvo mucho que decir. En primer lugar, Maige explicó que su materia, Comunicación, le permite una amplia gama de temas para enseñar en términos de ESI. Estos temas incluyen pero no se limitan a: estereotipos de género en los medios de comunicación, género en el lenguaje, respeto humano común y problemas de bullying. Para ella, la ESI también incluye trabajar “rompiendo vínculos de poder.” Ella dijo que “estamos acá [en el aula] y somos iguales. Y tenemos que tener respeto entre ellos y yo y entre ellos también” (Entrevista personal, 16/10/18). Esto prueba que la ESI va más allá de los conceptos relacionados con el sexo. La ESI puede incluir discusiones sobre dinámicas de poder y relaciones de todo tipo. Con esto en mente, los docentes pueden encontrar formas más amplias de incorporar la ESI en sus clases.

Ángeles usa la literatura como una forma de incorporar temas de ESI en sus clases. Para ella “la ficción y la literatura tienen la posibilidad de estar hablando de temas fundamentales en nuestras vidas sin exponer nuestras vidas, entonces es más fácil cuando hablamos de otros” (Entrevista personal, 21/10/18). Por esta razón, ella es capaz de usar la ficción como una fuente en la enseñanza de ESI. Ella describió la ESI como una cosa muy “amplia”, entonces, sus estudiantes “pueden aprender un montón de temas como la experiencia de iniciación sexual, un tema importante, pero no solo la experiencia de iniciación sexual, el tema de pensar qué cosas representan o son características de la adolescencia” (Entrevista personal, 21/10/18). También explicó que al leer una obra de teatro específica llamada *La Malasangre*, de la escritora argentina Griselda Gambaro, ella usa los temas y los personajes del libro para enseñar temas como: “vínculos familiares, violentos y no violentos, el maltrato y el abuso de poder” (Entrevista personal, 21/10/18). Ella cree que

estos temas también están estrechamente relacionados con la ESI. Ángeles explicó que en cualquier oportunidad que tenga, incorporará la ESI en sus clases. Lo hace a través de una variedad de métodos como discusión, debates, lectura de textos literarios y ejercicios de escritura.

Por último, se podría argumentar que de los tres participantes Eduardo tiene la materia más desafiante para implementar la ESI: Geografía. Sin embargo, encuentra maneras de hacerlo utilizando específicamente recursos audiovisuales en sus clases. Él mencionó que un tema común planteado en sus clases es el aborto. Esto es muy entendible que ocurra en un contexto donde el aborto es uno de los temas más comentados en Argentina hoy. En lugar de plantear debates sobre la legalización o la penalización del aborto, Eduardo opta por aprovechar estas oportunidades para enseñar sobre las implicaciones legales y la política del aborto. Explicó que estas discusiones conducen a otros temas como la concientización durante las relaciones sexuales, el consentimiento en ellas y las tasas de embarazos no deseados.

Estos tres docentes demuestran que la ESI puede ser mucho más amplia que lo que se enseña en una clase de Biología. Si bien comprenden la dificultad de encontrar formas de enseñarla, aún logran incorporarla a sus clases de manera integral e interesante.

Otro aspecto importante de su implementación es el material que utilizan en sus clases. Como se mencionó anteriormente, Eduardo prefiere utilizar recursos audiovisuales como una forma de abordar temas de ESI a través de la lente de la Geografía. Explicó que estas fuentes audiovisuales proporcionan estadísticas útiles que ayudan a guiar las discusiones sobre el aborto. Cuando se le preguntó si estos recursos provenían del Ministerio de Educación o no, él explicó que, por lo general, cuando enseña en una escuela católica privada, no siente la necesidad de utilizar los recursos gubernamentales oficiales tanto como lo hace cuando enseña en su escuela pública. Esto se debe al hecho de que, tal como señaló, en una escuela privada, se le permite más libertad para enseñar de la manera que le plazca y no está restringido por directrices institucionales. Maige también explicó que rara vez usa recursos del Ministerio de Educación. Más bien, sus materiales suelen provenir del internet o de amigos o colegas. Ángeles, por otra parte, explicó que casi siempre usa los recursos provistos por el Ministerio de Educación como una guía para el material que utiliza en clase. Ella específicamente usa el sitio web llamado <https://www.educ.ar> como inspiración para actividades y recursos que puede usar en clase. Sin embargo, tenía muy claro que al usar estos materiales nunca copia, imprime y se los da directamente a sus estudiantes. Una gran parte de la información proporcionada por el Ministerio de Educación está desactualizada.

Por lo tanto, ella adapta mucho del material para satisfacer las necesidades de sus clases o lo usa más bien como una guía.

Es interesante que que es muy diverso el uso y las formas de acceder a materiales. Además, la participante que los usa con frecuencia, no los utiliza en sus formas originales. Después de revisar los materiales proporcionados por el Ministerio de Educación, tanto escritos como audiovisuales, he llegado a la conclusión de que, de hecho, son bastante completos e integrales. Para comenzar, proporcionan una definición bastante incluyente de la sexualidad, que supera la idea de que sigue siendo un aspecto heteronormativo y científico de la vida. En segundo lugar, en las pautas proporcionadas por el Ministerio de Educación, hay secciones dedicadas a explicar la mejor manera de implementar temas de ESI en cada materia. Las categorías incluyen: Ciencias sociales: Educación Sexual Integral y vida cotidiana; Lengua y Literatura: Las marcas de iniciación en los rituales; Ciencias Naturales: Educación para la salud, Biología, cuerpo y sexualidad; Educación Física: Una propuesta innovadora sobre las prácticas corporales en la escuela y Educación Artística: Cuerpo, género y afectividad (Bargalló et al., 2008). Además, en estos documentos también se proporcionan las pautas para tres talleres sobre temas que los docentes pueden utilizar para implementar una educación sexual integral. Los nombres de los tres talleres son: Taller I: Vínculos violentos en parejas adolescentes, Taller 2: Discriminación y diversidad sexual y Taller 3: Trata de personas (Bargalló, et al., 2008). Finalmente, los materiales se actualizan cada pocos años y ha habido una versión para el año 2018. Sin embargo, aunque sea posible encontrar estos recursos útiles, esto no niega el hecho de que los tres docentes no los usan en su totalidad o no los usan en absoluto. Es posible que esto se deba a la libertad que sienten los docentes en ambos tipos de escuelas, para abordar la ESI de la manera que mejor les parezca; sin embargo, a veces esto significa no implementarla en absoluto.

E. Desafíos y dificultades de la enseñanza de la ESI

La categoría final de preguntas que se les hizo a los tres participantes involucrados indagó sobre los desafíos que enfrentan cuando se trata de enseñar ESI. Claramente, ya se plantearon muchos desafíos al responder otras preguntas, como la falta de formación docente en ESI, la falta de materiales integrales y completos y las limitaciones de conocimiento y habilidades. Sin embargo, todavía hay otras cuestiones que enfrentan los tres participantes, entre otros desafíos en la enseñanza de ESI. Los desafíos que los tres participantes

experimentan parecen girar específicamente en torno a los problemas con los estudiantes. Comenzando con las respuestas de Ángeles, ella explicó que los estudiantes se distraen con temas tan intensos y personales y, por lo tanto, desvían la conversación preguntando siempre cuál es su opinión personal y sus creencias sobre los temas. Además, ella explicó que este problema se ha vuelto aún más difícil este año específicamente con los eventos que han ocurrido en relación con el aborto. Ella explicó que “muchas chicas que están abiertamente a favor del aborto no toleran y no aceptan que haya alguien que tiene una postura contraria. Ese es otro desafío también: aprender a aceptar la diferencia con respeto. Es decir, entre nosotras, a mí me cayeron muy mal las personas pro vida pero no significa que yo pueda insultarlos o faltar el respeto” (Entrevista personal, 21/10/18). Como docente, Ángeles está obligada a permanecer neutral en estas situaciones y no permitir que sus creencias personales interfieran con su capacidad de enseñanza.

Eduardo también habló sobre desafíos relacionados con sus estudiantes y el tema del aborto. Descubrió que en muchos casos sus estudiantes varones no participan en las discusiones sobre el aborto porque sienten que estos problemas no se aplican a ellos. Por eso, él trata de combatir esta suposición asegurándose de que cuando implementa la ESI, no separa a la clase de acuerdo con el género. De hecho, el tema de género, en realidad, ha planteado bastantes desafíos para Eduardo. Explicó que cree que muchos de sus estudiantes varones necesitan “pensar con la cabeza no con (...)” señalando un área específica de su cuerpo (Entrevista personal, 21/10/18). Sus estudiantes varones generan muchos desafíos ya que les cuesta más participar frente a los temas de ESI en clase.

En su entrevista, Maige también discutió los desafíos con sus estudiantes. Debido a que trabaja en una escuela pública con estudiantes de antecedentes socioeconómicos típicamente más bajos, encuentra que su motivación a la hora de participar y aprender es bastante baja. Explicó que este es un problema cuando se enseñan todos los temas, pero especialmente con la ESI, porque a los estudiantes a menudo les resulta más fácil reírse o hacer bromas sobre temas tan personales. Por esta razón, a menudo le gusta hacer ejercicios de escritura donde los estudiantes pueden permanecer en el anonimato y sentirse más cómodos compartiendo experiencias y haciendo preguntas. Otro desafío que enfrenta es que a los estudiantes les resulta difícil desaprender algunos de los estereotipos de género y sexualidad. Ella trata de enseñar ESI de una manera integral e inclusiva, pero esto implica la buena voluntad por parte de los estudiantes para volver a aprender muchas de las formas y prácticas sociales que originalmente aprendieron en la socialización primaria. Este es un

desafío para todos, ya que nuestra sociedad se mueve hacia un lugar más inclusivo de género y sexualidad.

F. La diferencia entre escuelas religiosas privadas y escuelas públicas

Volviendo a mi pregunta de investigación original: ¿Cómo difiere la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral entre una escuela secundaria católica y una escuela secundaria pública en CABA? Mis resultados, generalmente, muestran que no hay grandes diferencias entre la implementación de la ley en escuelas públicas y privadas católicas. Los tres docentes que participaron comparten desafíos similares y finalmente implementan la ESI de maneras similares aunque dictan tres materias diferentes. Sin embargo, también es importante señalar que esta es una investigación de escala muy pequeña y que sólo ha dilucidado la superficie del problema debido a que sólo se entrevistó a tres participantes y sólo se analizó sus experiencias. Entonces, mis datos, resultados y conclusiones no son exhaustivos y sólo representan un porcentaje muy pequeño de los docentes que enseñan ESI. Sin embargo, aún así, encontré que las diferencias no aparecieron necesariamente en la implementación de la ley, sino en cómo se tratan los temas en torno a la ESI en relación con el contexto religioso de la escuela. Hay diferencias en las formas sutiles en que los temas relacionados con la ESI se tratan, se comentan y se presentan a los estudiantes. Esta afirmación es válida por las siguientes razones.

En primer lugar, la entrevista con Eduardo tuvo lugar en la escuela en la que trabaja, una escuela privada católica. Durante la entrevista nos sentamos en la sala de docentes y cuando hablamos, otros docentes y estudiantes pasaron cerca nosotros con bastante frecuencia. Es dable suponer que este contexto de situación impidió que Eduardo hablara abiertamente sobre ciertos temas. Creo que algunas de sus respuestas fueron limitadas debido a que puede que no se haya sentido del todo cómodo hablando de estos temas en su propia escuela. Esto, por supuesto, es sólo una especulación y se basa en la oposición a las otras dos entrevistadas que se sintieron más honestas y libres. Para mayor evidencia, la entrevista con Eduardo duró veinte minutos, mientras que las otras dos entrevistas duraron más de cuarenta minutos. Por estas razones, incluso el contexto de estar en la escuela católica privada podría haber limitado la capacidad de Eduardo de ser completamente abierto conmigo sobre su enseñanza de ESI. Entonces, surge la pregunta: ¿cómo podría el contexto religioso de la escuela limitar su enseñanza real?

De manera similar, al discutir el tema de la ley del aborto, Ángeles mencionó que aunque no le importa si sus estudiantes lleven pañuelos verdes, el símbolo conocido que representa la postura de una persona a favor de la legalización del aborto, ella misma no se siente cómoda con llevarlo, aunque ella esté a favor. Además, como se mencionó anteriormente, cuando surgen debates en torno a la legalización del aborto en sus clases, Eduardo trata de mantener las conversaciones estrictamente en un sentido legal y político. Maige, por otro lado, nunca mencionó tales cosas en su entrevista. En una escuela pública, estos temas no son de importancia. Los estudiantes no sólo se sienten cómodos vistiendo ropa densamente cargada con connotaciones políticas y simbólicas y discutiendo sus opiniones sobre temas políticos, sino que también son alentados por sus compañeros y docentes. Las escuelas públicas, a diferencia de las escuelas católicas privadas, no tienen una base religiosa. Sus ideales, prácticas y planes de estudio no se originan en el ámbito de la religión. Es importante tener en cuenta que, por supuesto, no todos los docentes en una escuela católica son católicos practicantes; algunos ni son católicos, en primer lugar. Sin embargo, es más común que los docentes religiosos elijan enseñar en escuelas católicas privadas y, por lo tanto, hay más límites en ese contexto. Sin mencionar que la presencia de antecedentes religiosos, figuras religiosas en las paredes de la escuela y la mayoría de la población estudiantil católica fomenta también las limitaciones en el currículo de estudio.

VII. Conclusiones

En conclusión, este estudio ha demostrado que si bien existe una gran diferencia en la forma en que se implementa la ESI en las escuelas secundarias públicas y en las privadas católicas en CABA, el contexto religioso de las escuelas sí afecta las formas en que los temas relacionados con la ESI son tratados por los docentes y los estudiantes. Las escuelas católicas privadas están destinadas a crear y mantener una comunidad homogénea de personas, incluidos estudiantes y docentes. Esto ya de por sí ejemplifica el ideal de que la implementación de la ESI también debe ser algo que promueva la uniformidad. Por lo tanto, las escuelas privadas católicas adoptan un enfoque heteronormativo respecto de la enseñanza de ESI y reducen tanto el panorama como las posibilidades de mantener el diálogo sobre los temas que giran en torno de la ESI. Las escuelas públicas, por otro lado, no sólo permiten sino que también fomentan la diferencia y el debate. Sólo su carácter laico promueve una comunidad diversa de opinión y apertura a la diferencia. Por estas razones, la ESI se trata de manera diferente en ambos tipos de escuelas.

El presente trabajo claramente constituye una investigación de muy pequeña escala. Sin embargo, ha abierto muchas posibilidades para una investigación más exhaustiva en el futuro. Las limitaciones del estudio incluyen el pequeño número de docentes entrevistados. En una investigación futura sería conveniente entrevistar a muchos más docentes con diferentes tipos de antecedentes, campos de estudios y materias. También sería útil entrevistar a los docentes que son católicos practicantes para analizar las formas en que su contexto religioso afecta su enseñanza de la ESI. Otra limitación fue el hecho de que dos de los participantes eran de la misma escuela. Si bien esto dio lugar a datos interesantes, podría haber determinado ciertos resultados y conclusiones.

Mirando hacia el futuro, sólo el tiempo dirá como la implementación de la ESI cambiará en los próximos años. Durante el curso de este estudio, surgió la pregunta de cómo podemos mejorar la implementación de la ESI en las escuelas secundarias de todo el país. ¿Se trata de cambiar el lenguaje de la ley? ¿Se trata de regular el cumplimiento de los planes de estudio en las escuelas de manera más eficiente y estricta? Además, ¿cómo afecta la evolución continua de los términos *género* y *sexualidad* al papel de la ESI en Argentina? ¿De qué manera la no aprobación de la ley del aborto cambia el papel de la ESI en Argentina? Todas estas son posibles preguntas de investigación para el futuro de la ESI. Claramente, la educación sexual integral tiene un largo camino por recorrer antes de que se implemente de modo fehaciente en Argentina. Con suerte, investigaciones como estas pueden arrojar luz sobre las dificultades y las áreas en las que se puede mejorar.

VIII. Referencias

A. Bibliografía

- Bargalló, M. L., Barredo, C., Bilder, P., Garibaldi, M., Hurrell, S., Lavari, M., Zelarallán, M. (2008). *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II: Contenidos y propuestas para el aula* (Argentina, Ministerio de Educación). Buenos Aires. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>
- Beltran, G. V., Busowsky, I., & Ortmann, C. (2014). La reproducción y la mar en coche: Lineamientos para una Educación Sexual (verdaderamente) Integral. *V Coloquio Internacional Interdisciplinario: Educación, Sexualidades Relaciones De Género (Investigaciones, Experiencias Y Relatos)*. Recuperado de

<https://vcoloquioeducacionsexualidadesgenero.wordpress.com/programa/resumenes-aceptados-por-mesas/>

Boccardi, F. G. (2008). Educación sexual y perspectiva de género. Un análisis de los debates sobre la ley de educación sexual integral en la Argentina. *Perspectivas De La Comunicación-Departamento De Lenguas, Literatura Y Comunicación. Universidad De La Frontera, 1(2)*.

Cimmino, K., Mulcahy, A., & Vergara, M. V. (2008). *Lineamientos Curriculares Para La Educación Sexual Integral* (Argentina, Ministerio de Educación). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

Clarín. (2004, 2 de diciembre). Educación sexual: Analizaron otro proyecto con Bergoglio. Recuperado de https://www.clarin.com/ediciones-antiguas/educacion-sexual-analizaron-proyecto-bergoglio_0_BkKQ7RcJCKl.html

Consejo Federal de Educación (2008, 17 de abril). Programa Nacional De Educación Sexual Integral Ley Nacional No 26.150.

Fainsod, P., González del Cerro, C., & Zattara, S. (2014). Desarrollos curriculares con perspectiva de género en la escuela media: Aportes desde una investigación acción. *Mesa 11- Géneros, Sexualidades Y Educación En América Latina*. Recuperado de <http://prealas2014.unpa.edu.ar/sites/prealas2014.unpa.edu.ar/files/ckeditor/46/Desarrollos%20curriculares%20con%20perspectiva%20de%20género%20en%20la%20escuela%20media%20aportes%20desde%20una%20investigación%20acción.pdf>

Faur, E. (2018). El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. Recuperado de <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ESIenArgentina.pdf>

Faur, E. (2018). La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la educación sexual integral. *Revista MORA N° 25 ~ Miradas Sobre Educación Sexual Integral (ESI)*. Recuperado de

<http://genero.institutos.filo.uba.ar/sites/genero.institutos.filo.uba.ar/files/Faur%20-%20Revista%20Mora%202018.pdf>

Gogna, M., Binstock, G., & Faur, E. (2015). Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015). *La Educación Sexual Integral*. Recuperado de <http://www.ossyr.org.ar/pdf/bibliografia/547.pdf>

Ley 26.150 *Programa Nacional De Educación Sexual Integral (ESI)*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina, 23 de octubre de 2006. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Malizia, A. (2018). Clase 3: Educación Sexual Integral (ESI). *Curso: Educación Integral Para Estudiantes Y Profesorados Universitarios*.

Material de formación de formadores en educación sexual y prevención del VIH/SIDA (2009). *ORIENTACIONES OFICIALES SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL*.

Ministerio de Educación. (2018, 26 de julio). *Educación Sexual Integral: Formación Virtual Para Docentes De Todo El País*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/educacion-sexual-integral-formacion-virtual-para-docentes-de-todo-el-pais>

Ministerio de Educación. (s.f.). *Programa Nacional De Educación Sexual Integral (ESI)*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/historia/materiales>

Roffo, J. (2018, 18 de marzo). Sólo dos de cada diez alumnos reciben en el aula educación sexual de manera habitual. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/solo-alumnos-reciben-aula-educacion-sexual-manera-habitual_0_H1Y1kOdFG.html

Romero, G. (2018). De saberes, pasiones y repugnancias. Reflexiones en torno a algunas tensiones culturales en la implementación de la educación sexual integral en escuelas católicas en la ciudad de La Plata. *Cuadernos De Antropología Social*, 71-86. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n47/n47a05.pdf>

B. Entrevistas

Ángeles. (2018, 21 de noviembre). Entrevista personal.

Eduardo. (2018, 21 de noviembre). Entrevista personal.

Maige. (2018, 16 de noviembre). Entrevista personal.

IX. Anexo

1. Información previa
 - a. Obtener el consentimiento
 - b. Obtener permiso para grabar la entrevista
 - c. Presentarme/mi presentación
 - d. Explicar objetivo para entrevista/proyecto de investigación

2. Formación docente y antecedentes
 - a. ¿De dónde sos?
 - b. ¿Cuántos años tenés?
 - c. Educación/formación en ESI
 - i. ¿Dónde te formaste para ser docente?
 - ii. ¿Hace cuánto tiempo estudiaste?
 - iii. ¿Tuviste alguna formación formal o informal en torno de la ESI?

3. Información sobre la escuela
 - a. ¿En qué tipo de escuela trabajás?
 - b. ¿Dónde está ubicada la escuela?
 - c. Típicamente, ¿qué tipo de estudiantes asisten a la escuela? por ejemplo, ¿cuál es su origen socioeconómico, religión, estilo de vida?
 - d. ¿Cuándo comenzó la escuela a implementar ESI en las clases?
 - e. ¿Cuántos docentes aplican temas de ESI en sus clases?
 - f. Por lo general, ¿qué materias son las que generalmente implementan temas de ESI en sus clases? ¿Algunas lo hacen más que otras?

4. Estilo de enseñanza e información
 - a. ¿Cuántos años tienen tus estudiantes?
 - b. ¿Qué materia enseñás principalmente?
 - c. ¿En qué año comenzaste a implementar ESI en tus clases?

5. Contenido y temas
 - a. ¿Qué temas se abordan en las clases de ESI?
 - b. ¿Se priorizan ciertos temas de ESI sobre otros?

- c. ¿Cómo responden normalmente los estudiantes a la introducción de la ESI en clase?
- d. ¿Qué materiales y recursos se utilizan en las clases?
 - i. ¿Dónde los encontraste?

6. Desafíos

- a. ¿Qué desafíos encontrás al trabajar con temas de ESI en el aula?
- b. En tu opinión, ¿cuáles son los principales desafíos y obstáculos que tienen los docentes cuando enseñan ESI?
- c. ¿Has visto que la religión de los estudiantes o docentes causa conflicto en la enseñanza de ESI?
- d. ¿Encontrás que el contexto religioso de la escuela influye en las formas en que se implementa la ESI?